

JOSE M.ª OTERO (*)

**SOBRE LA CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE
INFORMACION REGIONAL EN LAS
COMUNIDADES AUTONOMAS**

INTRODUCCION

El proceso de transferencia de competencias del Estado a las Comunidades Autónomas está generando unas necesidades crecientes de información regional para las que no existe actualmente una oferta adecuada y cuya cobertura debe enfocarse de manera integral y sistemática.

En otro artículo publicado en esta Revista (1) se planteó la necesidad de crear un organismo (un Centro de Información y Documentación de Andalucía) ligado a la Junta de Andalucía y se propusieron algunas ideas sobre su posible organización y funciones. Una de tales funciones consiste en la creación de un Banco de Datos Regionales (B.D.R.), aspecto que está íntimamente ligado al objetivo de esta publicación.

La finalidad básica de este trabajo es exponer unas ideas para orientar la construcción de un sistema de Información Regional en las Comunidades Autónomas.

(*) Catedrático de Econometría. Universidad de Málaga.

(1) J.M. OTERO: "Autonomías e Información Regional". *Revista de Estudios Regionales*. Vol. Extr. II. 1980. págs. 503-513.

La metodología que se va a esbozar a continuación es el avance de una investigación en curso (2).

En una fase previa de esta investigación, se ha elaborado un Sistema de Tratamiento de Información Regional (STIR), que ha sido probado con un Banco de Datos Piloto. Este instrumento informático es muy flexible, pues maneja tanto información numérica como cartográfica, y está actualmente operativo y disponible para ser usado por Instituciones que traten con información regional.

1. SISTEMAS DE INFORMACION REGIONAL

El objetivo último de todos los esfuerzos en el área de información debe ser la satisfacción de las necesidades de información que plantea la sociedad (instituciones públicas y privadas, partidos políticos, sindicatos, empresas, etc).

En este, como en tantos otros aspectos de la realidad social, las demandas son casi ilimitadas y los recursos escasos, por lo que es preciso establecer un orden de prioridades.

Las primeras necesidades sociales de información de cualquier colectivo son las que plantea su propia administración y gobierno. Además, estas necesidades de información regional son tan diversificadas que prácticamente se extienden a todas las áreas temáticas, capturando la mayor parte de la información de interés prioritario para la sociedad en su conjunto.

En el caso de la información regional, la reciente incorporación de la Comunidad Autónoma a la realidad institucional española como entidad de ámbito regional, está planteando unas necesidades de información regional que deben atenderse con carácter urgente.

Por otra parte, las Comunidades Autónomas son competentes en materia de información regional (dentro de los límites fijados

(2) El equipo de investigación está constituido por Adoración de MIGUEL, José Luis BLANCO, José CUENA y Adolfo SANTODOMINGO, bajo la dirección del autor de este artículo.

La investigación se realiza bajo el patrocinio del Comité Gestor del Convenio Interinstitucional de Bases para el Establecimiento y Desarrollo de Bancos de Datos Accesibles a Distancia a través de Sistemas de Teleproceso y con la colaboración de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica (CAICYT).

por el ordenamiento jurídico) y pueden asumir el papel de construir un Banco de Datos Regionales utilizando información que se elabore como subproducto de las tareas de gestión ordinaria que tienen encomendadas. Esta es una fuente de información de enormes posibilidades y que hoy está por explotar.

Junto a la Comunidad Autónoma conviene incluir simultáneamente a la Provincia y al Municipio. La primera por cuanto que a la par de entidad local con personalidad jurídica propia, constituye también ámbito territorial para el desarrollo y gestión de las competencias y funciones de la Comunidad Autónoma. Y el Municipio, por su marcada capacidad de originar información primaria de gran utilidad para las otras entidades.

La siguiente idea que se desarrolla someramente a continuación es que la satisfacción de las necesidades de información regional del órgano de gobierno de una Comunidad Autónoma deben abordarse desde un punto de vista integral y sistemático.

En efecto, si cada Departamento o Consejería tratara de satisfacer todas sus necesidades de información a través de sus propios instrumentos (datos, material, logical, personal, etc.) es obvio que se caería en duplicidades inútiles y costosas, sin alcanzar en la mayor parte de los casos los objetivos deseados.

Cada Consejería, en virtud de las competencias que tiene asignadas, presenta las dos facetas de demandante y de oferente de información. Necesita información, por ejemplo, para decidir prioridades en el emplazamiento de nuevas escuelas o de hospitales. Por otra parte, puede elaborar información en base a sus archivos de gestión relacionados, por ejemplo, con la concesión de autorizaciones o de licencias.

Rara vez oferta y demanda de información encajarían perfectamente dentro de una Consejería. Es conveniente, por tanto, que existan "intercambios" de información entre Consejerías diferentes.

De acuerdo con esto, un Sistema de Información Regional hay que construirlo de manera que:

- i) Cada unidad operativa (asimilada a un órgano, Departamento o Consejería), alimenta el sistema con información (numérica,

documental, etc), elaborada a partir de sus archivos de gestión, de interés para la unidad y/o para el conjunto.

- ii) Cada unidad operativa tiene acceso a la información disponible en el sistema.
- iii) Existe una unidad que aporta información relativa entorno de la región (ya sea elaborándola a partir de información primaria construida fuera del sistema, ya a través de la conexión con otras bases de datos externos a la organización).
- iv) El sistema proporciona información útil para la racionalización de las decisiones de los órganos de gobierno, a todos los niveles de responsabilidad.
- v) Existe una unidad específica de información y control general.

En cuanto al circuito de información, se pueden concebir alternativamente diferentes. Cada unidad operativa puede tener sus propios archivos de información, compatible con archivos centrales de la organización. Este sería el caso más flexible. Es concebible una gama de posibles alternativas que van desde caso más centralizado, con una sola base de información central sin archivos en las unidades periféricas, hasta el extremo opuesto, en que existe una red de archivos repartidos entre las unidades, sin ningún archivo central.

De manera explícita o implícita esta lógica de circulación de información, existe en cualquier organización, soportada sobre distintos tipos de tecnología, desde el clásico archivo manual hasta el sistema electrónico más moderno. En los primeros tiempos de la tercera generación de ordenadores existía un fuerte grado de centralización del proceso (actualización, búsqueda y elaboración) en los centros de proceso de datos. La aplicación típica era el proceso por lotes ("batch") en donde cada unidad enviaba los datos en formularios al centro de proceso en donde se perforaban en fichas y se almacenaban en archivos y se pedían los informes de acuerdo con un catálogo, se producían por impresora y se recirculaban al demandante. Esto producía una tendencia a pedir mucha información y, en muchos casos, a que, dada la oferta rígida de procesos, se precisaran varios informes para una determinada consulta.

Posteriormente, dentro de este mismo esquema centralizado, se inicia una forma de consulta más flexible con el acceso directo a través de terminal a los datos almacenados en un Centro. Se consiguió así para el demandante un poco más de autonomía, pero ello no significó un cambio esencial en el enfoque global, excesivamente rígido y centralizado, del sistema de información.

Actualmente, gracias a la telemática y a las tendencias hacia la informática distribuida, es posible introducir directamente la información en los archivos desde el punto en que esta se produce, con lo que a la par que se evita la circulación de informes impresos, se simplifica el proceso de validación de la información, ya que con el sistema centralizado de recogida, cuando se presentaban errores era preciso devolver al punto de producción de información los datos rechazados, lo que no ocurre con la recogida descentralizada por ser el experto en el dato quien está introduciendo la información y quien sabe modificarla inmediatamente cuando es rechazada.

Concluimos este apartado con una somera exposición de algunos conceptos en torno a la idea de sistema de información regional que son de interés para lo que sigue.

Un sistema de información es una organización de personas y de material encaminada a la obtención de información primaria y a la producción de información elaborada de acuerdo con una finalidad predefinida.

Análogamente, un sistema de información regional (SIR) no es más que un sistema de información en que el objeto básico sobre el que se desea informar es la región.

Dado que mantener al día cualquier tipo de información relevante para el objetivo propuesto, suele ser muy costoso, los criterios de alimentación del sistema deben estar regidos por un principio de economía, que exige, a su vez, un análisis riguroso y metódico de las necesidades de información y el establecimiento de unas prioridades regionales.

Para ordenar la manera de informarse sobre la región, es decir, para diseñar el B.D.R., conviene entender la región en la forma propia de la Teoría de Sistemas. Y en este sentido, la región se entiende como una entidad que:

- i) goza de una cierta autonomía en relación al entorno en el que está inmersa y con el que se interrelaciona
- ii) está formada por un conjunto de elementos o subsistemas en interacción
- iii) está dotada de una cierta permanencia temporal.

Sin entrar aquí a definir las categorías propias de la Teoría de Sistemas, conviene, sin embargo, precisar algunas ideas de interés para diseñar un B.D.R.

Ante todo, los sistemas sociales como la región, se caracterizan por la existencia de organizaciones sociales con determinadas funciones o finalidades. En el caso de la Comunidad Autónoma y entes locales, la finalidad no es totalmente separable de la del Estado; de modo que a los efectos que nos interesan la región es un sistema jerarquizado.

Para llevar a cabo sus funciones las entidades regionales y locales gozan de determinadas competencias. Las tareas y los procesos de decisión que implican el ejercicio de estas competencias son los que plantean, en última instancia, las necesidades de información que nos interesa analizar aquí.

Algunos aspectos parciales relacionados con la descripción y evolución de los sistemas pueden representarse simplificada-mente mediante modelos. Cuando estos modelos son formales, explicitan un conjunto de relaciones entre variables.

Mediante las variables y sus relaciones se trata de describir cualquier estado del sistema y explicar su comportamiento a lo largo del tiempo, así como los procesos de decisión y de planificación encaminados a controlar el sistema.

De acuerdo con las ideas precedentes, un sistema de información regional debe aportar la información necesaria para:

- i) Describir el estado del sistema (región).
- ii) Explicar el comportamiento de determinados aspectos del sistema.

- iii) Formular determinadas políticas alternativas para alcanzar unos objetivos predefinidos.
- iv) Valorar el impacto de cada política.

Gran parte de la información necesaria será de naturaleza estadística, referida a las variables que describen el estado y la evolución del sistema; pero junto a la información estadística, el sistema de información regional deberá incorporar información documental, cartográfica, etc.

2. UNA ESTRATEGIA GENERAL PARA LA CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE INFORMACION REGIONAL

De acuerdo con las ideas expuestas en la sección anterior, hay que distinguir entre dos tipos de análisis previos a fin de construir un SIR en una Comunidad Autónoma.

- Análisis de las necesidades prioritarias de información en la Comunidad Autónoma. (Demanda potencial).
- Análisis de las fuentes de información (oferta) para alimentar el B.D.R.

Por los motivos ya expuestos en la sección anterior, nos referimos aquí al análisis de las necesidades de información que plantean los órganos de administración y gobierno de las Comunidades Autónomas para llevar a cabo las funciones que le son propias, definidas por sus competencias.

En cuanto a las fuentes de la información, su origen puede ser muy diverso, pero interesa destacar por ahora la información que se puede elaborar como subproducto de la gestión ordinaria de los organismos regionales y locales, de acuerdo, también con sus competencias.

Son, pues, las competencias de las entidades regionales y locales las que constituyen el punto de arranque del análisis de la oferta y de la demanda de información regional.

Las competencias de cada entidad se ejercen a través de una organización concreta, cuya misión general es distribuir y jerarquizar las funciones.

Las Comunidades Autónomas se organizan en base a Departamentos o Consejerías. Para cada Consejería se puede concebir un *marco de información*, definido por el binomio oferta potencial y necesidades prioritarias (demanda potencial) de información.

Por todo lo que antecede, para construir el SIR, se sugiere la siguiente estrategia general:

- i) Análisis de los *marcos de información* por Departamentos o Consejerías, completado con el análisis de las peculiaridades de los marcos de información de Ayuntamientos y Diputaciones.
- ii) *Integración* de todos estos marcos de información para obtener una imagen básica del SIR.
- iii) Análisis de la *oferta* de información disponible cuyas fuentes de producción están fuera de la región.
- iv) Confrontación de las necesidades de información regional con las disponibilidades, cualquiera que sea su origen, y detección de *lagunas de información*.
- v) *Establecer un plan de elaboración de información para la construcción del Banco de Datos Regional.*

La estrategia puede montarse de otras formas alternativas. Esta tiene la ventaja de que, a la vez de que se perfila el SIR, que es el objetivo básico, se proporciona como subproducto en la primera etapa, una imagen del marco de información de las diversas unidades de operativas que componen el SIR y su doble papel de demandantes y oferentes de información regional.

Para ejecutar el Plan de elaboración de información del B.D.R. será preciso crear una organización dotada de equipos materiales y humanos, establecer un calendario de realizaciones y prever las tareas para el mantenimiento del SIR.

A continuación se hacen algunos planteamientos metodológicos en torno a la estrategia general que acabamos de esbozar.

3. ANALISIS DE MARCOS DE INFORMACION

Este análisis ha de llevarse a cabo por expertos en cada área de problemas: educación, sanidad, economía, agricultura, industria, comercio, medio ambiente, etc. Además, es preciso que los especialistas que lleven a cabo estos análisis lo hagan a raíz de los problemas específicos de la región concreta, a fin de que los SIR respondan a las peculiaridades de cada región. Así, por ejemplo, la información relativa al sector pesquero debe ser objeto de una mayor atención en Galicia, en tanto que la relacionada con los sectores industriales cobra mayor relevancia en Cataluña y en el País Vasco, y la correspondiente al Sector turístico en Andalucía.

Análogamente, las prioridades que contemple el Plan de construcción del SIR, en un calendario de realizaciones, responden en última instancia de las peculiaridades de la región y de los objetivos políticos.

Analizar las necesidades de información de cada Departamento, a la luz de las competencias, es una tarea sumamente compleja no exenta de cierto grado de subjetividad.

Sin embargo, es posible establecer algunos aspectos metodológicos básicos que orienten el trabajo de los expertos y permitan la armonización del conjunto.

Lo primero que conviene es distinguir entre dos tipos de funciones de las entidades objeto de estudio: funciones de ejecución y funciones de planificación. Esta clasificación no recoge toda la actividad que desarrolla la administración. Hay actividades de gestión interna, tales como la gestión de personal, adquisición de bienes y servicios, etc, que, al afectar exclusivamente al ámbito interno de la institución, quedan excluidas del análisis.

Las funciones de ejecución recaen en sujetos ajenos a la propia organización perfectamente identificada. Por ejemplo, la concesión de una licencia o la inspección de una obra.

Las características más sobresalientes de estas funciones cara al análisis de la información regional son:

- Tienen un carácter repetitivo

- Se someten a las exigencias de unos objetivos predeterminados
- Las correspondientes tareas se llevan a cabo mediante unos métodos preestablecidos, de acuerdo con una normativa también predefinida.

A la vista de estas características, el marco de información de las actividades de ejecución se caracteriza por:

- i) Necesitan flujos de información que pueden precisarse de antemano. Son los flujos de información que apoyan las tareas ordinarias y continuas propias de cada organismo.
- ii) Son fuente de información, ya que dan origen generalmente a un conjunto de datos repetitivos. Estos datos, que constituyen los archivos de gestión, pueden ser, en muchos casos, objeto de tratamiento para elaborar información que forme parte de la Base de Alimentación del B.D.R.

Consecuencia de todo lo anterior es que el marco de información para estas funciones se puede definir de manera un tanto precisa.

Funciones de planificación. Planificar consiste, en última instancia, en definir unos objetivos y seleccionar la estrategia para alcanzarlos. Aunque esta idea es simple, la forma en que debe desarrollarse en la práctica puede resultar sumamente compleja.

Cae fuera del objetivo general de este artículo el descubrir las diversas actividades ligadas a un proceso de planificación, objeto de otro trabajo sobre este tema específico (3).

A la vista de tal proceso, las funciones de planificación presentan las siguientes características:

- No van dirigidas a sujetos específicos, es decir, implican "macrodecisiones", sin ningún carácter repetitivo

(3) "Necesidades de información para la planificación económica regional", J. M. OTERO, *Cuadernos de Ciencias Económicas y Empresariales*, nº 12, 1983 (En prensa al escribir estas líneas).

- Responden a una amplia problemática sin predefinir exactamente
- Sus objetivos no vienen preestablecidos (se establecen durante el proceso de planificación)
- No están sujetos a métodos de análisis predefinidos
- Los métodos de planificación constituyen un campo abierto de investigación y experimentación.

Estas características tienen las siguientes implicaciones en el análisis del marco de información:

- i) *Por el lado de la demanda potencial de información.* Las necesidades de información, al estar ligadas a los métodos, no solo no están predefinidas, sino que se prestan en muchos casos a preferencias subjetivas.
 - La información no se precisa de forma continua y su cadencia temporal no solo depende del horizonte temporal del plan, sino de los métodos de análisis que se consideren
 - Se precisará con frecuencia información *agregada*.
- ii) *Por el lado de la oferta potencial de información.*
 - No constituyen fuente de información de carácter repetitivo.

De todo lo dicho se infiere que entre las funciones de ejecución y de planificación existe una interacción. Las funciones de planificación demandan información que puede elaborarse como subproducto de las funciones de ejecución; a su vez, algunas funciones de ejecución quedan definidas por las normas de ejecución fijadas en los planes y por las tareas de control establecidas en los mismos.

Dentro de las funciones de planificación de una Comunidad Autónoma se distinguen dos grandes áreas:

- La planificación económica regional
- La planificación territorial u ordenación del territorio.

No vamos a entrar aquí en la problemática específica de estas áreas. (Véase la nota 3), pero, a modo de ejemplo, conviene decir que, una buena parte de los aspectos de planificación regional están ligados a la planificación territorial de *inversiones públicas* y a la planificación sectorial de las mismas.

La planificación sectorial se puede hacer atendiendo a los objetivos generales de la política económica regional. (creación de empleo, articulación del tejido productivo regional, etc).

La planificación territorial de las inversiones públicas se refiere, sobre todo a la dotación de infraestructuras y de equipamientos en las diversas áreas geográficas de la región.

Una forma racional de decidir la distribución territorial de estas inversiones consiste en estimar los déficits actuales de equipamientos y servicios por áreas y realizar predicciones de los mismos en función de los movimientos naturales de la población y de las corrientes migratorias.

La información necesaria a este fin se puede clasificar en dos grandes áreas:

- Información sobre oferta actual de equipamientos y servicios.
- Información sobre demanda de servicios.

Información de oferta

- i) Información sobre equipamientos, infraestructuras, instalaciones y dotaciones de personal. Esta información debe permitir el análisis, por áreas territoriales de interés según los objetivos concretos (municipios, comarcas, etc), analizar y describir los flujos de servicios susceptibles de ser prestados en cada área bajo las condiciones de prestación que se consideren normales (número de alumnos por aula, número de camas por cada mil habitantes, etc.).

Se trata, en general, de *información agregada referida a áreas territoriales*. Se necesitan los datos más recientes sobre variables de stock.

- ii) Información sobre flujos de servicios. Debe permitir valorar las condiciones bajo las que se prestan los servicios actuales

y su grado de divergencia, por áreas territoriales, con los objetivos generales. A tales efectos, se necesitará disponer de *indicadores de funcionamiento*.

Esta información tendrá carácter agregado, vendrá referida a áreas territoriales y convendrá en muchos casos disponer de *series cronológicas* para conocer la evolución general de las condiciones de prestación, a fin de facilitar proyecciones de los flujos de servicios para prever posibles saturaciones.

Información de demanda

En el área de la demanda, esta información debe permitir:

- i) Estimar las necesidades de servicios, para áreas territoriales, acordes con los objetivos.

La base de información para estas estimaciones es, por lo general, la población ligada a cada área territorial y sus características (estructuras por edades, por sexo, índices de morbilidad, etc), junto a determinados índices de funcionamiento "normal" de servicios, de acuerdo con los objetivos generales del plan.

- ii) Predecir la evolución de las necesidades de servicios. Para lo cual se necesitará, entre otras cosas, disponer de *series cronológicas* sobre las variables del apartado anterior, así como de otra información demográfica que permita predecir los movimientos de población (migraciones, defunciones y nacimientos).

Se han considerado hasta ahora inversiones en equipamientos sociales.

Departamentos o Consejerías relacionadas con la Política Territorial y Obras Públicas, se ven envueltos en problemas de planificación de infraestructuras de transportes, obras hidráulicas, lucha contra la desertización, etc. En estos casos, una fuente de información básica, junto a las contempladas en los párrafos que anteceden, son los *proyectos de inversiones* que se elaboran en los correspondientes organismos (Junta de Obras de Puertos, Confederaciones Hidrográficas, Jefaturas Regionales de carreteras, ICONA, etc). Para planificar este tipo de inversiones es necesario

que la autoridad planificadora disponga de un *archivo de proyectos*.

En base a las ideas que acabamos de esbozar es posible plantear unos proyectos de análisis de marcos de información regional por Departamentos o Consejerías que contemplen para cada función (de ejecución o de planificación):

- i) Archivos que se pueden crear a través de cada función de ejecución
- ii) Necesidades prioritarias de información para las funciones de planificación, especificando:
 - Concepto de información (de oferta, de demanda, etc)
 - Area (demográfica, equipamientos, etc)
 - Variables, indicadores, etc, reflejando sus características:
 - stock o de flujo
 - características temporales (último dato o serie cronológica, periodificación del tiempo, etc)
 - nivel de desagregación espacial,
 - otras desagregaciones (por sexo, edad, por tipo de instalaciones, etc).

4. LA ALIMENTACION DEL BANCO DE DATOS REGIONALES

Del análisis de los marcos de información al que ha hecho referencia la sección anterior, se infieren todos los aspectos de las necesidades prioritarias de información regional que interesan cara a la construcción del B.D.R.

Dicho análisis incorpora también la información relativa a los registros que es posible construir en la propia Comunidad Autónoma, para alimentar el Banco de Datos Regional.

Pero el B.D.R. puede alimentarse también en base a la información cuyas fuentes de producción están fuera de la Comunidad Autónoma. Se trata, principalmente, de los Censos, Registros y las

Encuestas elaboradas por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y otros organismos estatales y de la información cartográfica del Instituto Geográfico Nacional (IGN).

Es preciso, pues, llevar a cabo un análisis de esta *oferta actual* de información regional a fin de definir la que resulta de interés para la alimentación del B.D.R.

En la actualidad, y en el marco del proyecto de investigación referido en la introducción, se está llevando a cabo este análisis.

El análisis de la demanda de información pone de manifiesto que, junto a la información referida a la región, es preciso manejar información relativa al resto del territorio nacional e incluso referente a otros países a efectos de análisis del sector de turismo, comercio exterior, integración en la C.E.E., etc. En la mayor parte de los casos bastará tener acceso a este tipo de información a través de las redes de teleproceso, por lo que se obvia su inclusión en el B.D.R. y su costosa puesta al día. Lo mismo puede decirse de la información de naturaleza científica y técnica, cuyo acceso a través, por ejemplo, de la Red INCA, ya está operativo desde hace varios años en muchos puntos del territorio español.

Hemos, así, pasado revista a las tres primeras etapas de la estrategia general propuesta en la sección 2.

La siguiente etapa del proceso consiste en confrontar las necesidades de información regional (detectadas en la primera etapa) con las disponibilidades actuales, cualquiera que sea su origen. Entonces surgen diversas *lagunas* de información que es preciso cubrir por la Comunidad Autónoma, por el Estado o por las instituciones privadas, de acuerdo con un orden de prioridades, y contemplando la *armonización* con otras Comunidades Autónomas (4), y a través de estudios especiales, encuestas, etc.

Una de las amplias lagunas de información regional con las que nos encontramos en la actualidad es la relativa a la información socioeconómica regional agregada:

(4) Sobre armonización de sistemas de información regional, puede consultarse: J.M. OTERO "Seminario sobre Armonización de Sistemas de datos e información Socioeconómica", nº 10. Mimeografiado. Fundación para el Desarrollo de la Función Social de las Comunicaciones (FUNDESCO). 1981. págs. 667-668.

- Indicadores socioeconómicos
- Cuentas Regionales
- Tablas input-output

Los *indicadores socioeconómicos* se precisan en el análisis coyuntural de la economía regional y, por imperativo legal, para aplicar la fórmula de distribución regional del Fondo de Compensación Interterritorial (artículo 16 de la LOFCA) y a efectos de establecer el porcentaje de participación en la recaudación de los impuestos estatales no cedidos a las Comunidades Autónomas (artículo 13 de la LOFCA).

Junto, pues, a las Comunidades Autónomas, el propio Estado tiene necesidad de este tipo de información. Y así, es el INE el organismo que ha realizado hasta ahora las estimaciones de los correspondientes indicadores.

En cuanto a las *Cuentas Regionales*, su elaboración requiere:

- La adopción de una metodología acorde con la de la CEE
- Una gran organización extendida por todo el territorio nacional a efectos de garantizar la armonización intrarregional.

Por Real Decreto de 12 de Febrero de 1982, se ha aprobado un Plan Estadístico que se plantea determinados objetivos de información estadística regional en un horizonte temporal de cinco años, a ejecutar por el INE.

Este Plan se propone llevar a cabo la realización de una serie de encuestas y estadísticas básicas, fundamentalmente económicas, para cubrir las necesidades de la LOFCA. Pero es, desde luego, insuficiente para cubrir las necesidades de información económica regional que se originan en las Comunidades Autónomas.

A un plazo más largo, no especificado en el mencionado Real Decreto, el INE se propone adoptar en España el modelo de contabilidad regional de la Oficina de Estadística de la Comunidad Económica Europea, establecido dentro del esquema general del Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas (SEC), que forma un conjunto denominado SEC-REG.

En cuanto a las *Tablas input-output regionales*, su elaboración por el INE no está contemplada en dicho Plan.

Existe una antigua polémica sobre la relativa utilidad de las Tablas input-output regionales como información básica para la planificación económica regional. En otro lugar (Véase nota 3) hemos disentido su interés así como sus limitaciones, llegando a la conclusión de que si bien no debe contemplarse como un objetivo prioritario en un B.D.R., es deseable que existan instituciones públicas que se ocupen de su construcción empezando por las estadísticas económicas regionales básicas y cuidando los aspectos de armonización interregional, para llegar a alcanzar en el futuro el ideal de un sistema de tablas input-output multirregionales. Entre tanto, es de agradecer que esta laguna de las estadísticas regionales sea cubierta bajo el patrocinio de instituciones privadas que permiten disponer en la actualidad de un instrumento que, pese a sus limitaciones, ayuda a establecer y calibrar los objetivos de la planificación económica regional y a conocer como evoluciona a medio y largo plazo la estructura económica regional.

5. RESUMEN

Se ha esbozado aquí la metodología que se viene aplicando en un trabajo de investigación en curso sobre la construcción de Sistemas de Información Regional para las Comunidades Autónomas.

Las recomendaciones generales que se desprenden cara a los organismos regionales que están afrontando ahora los problemas relativos a la información regional, se resumen a continuación.

Para la construcción del Sistema de Información Regional (SIR) de una Comunidad Autónoma es preciso adoptar un enfoque integral, que abarque a todas las Consejerías o Departamentos y, por tanto, a todas las áreas de información.

Es preciso que expertos ligados a cada Consejería con participación de expertos de Diputaciones y Ayuntamientos, analicen y definan las *necesidades de información* prioritarias de acuerdo con las respectivas funciones y competencias. Se ha esbozado aquí una metodología básica para llevar a cabo este análisis.

Las competencias de cada Consejería, arrojan también luz sobre la información útil para alimentar el Banco de Datos

Regional (B.D.R.) información que puede elaborarse en base a los respectivos archivos de gestión.

Hay que completar la Base de Alimentación del B.D.R. con la información regional actualmente disponible a estos efectos, elaborada por organismos estatales (Censos, Registros, Encuestas, Cartografía, etc). El inventario de este tipo de información y su análisis cara a los fines que aquí interesan, se está realizando actualmente en el mencionado trabajo de investigación.

Otras informaciones de interés para la Comunidad Autónoma (referidas al resto del territorio nacional o relativas al área científica y técnica) son hoy accesibles a los órganos de gobierno, a través, por ejemplo, de redes de teleproceso. Las respectivas Bases y Bancos de Datos se mantienen fuera de la región por entidades públicas o privadas.

Para la gestión del B.D.R. hay disponible un logical (STIR) ya elaborado en una etapa anterior del referido proyecto y está operativo y disponible para las instituciones interesadas.

No se han tratado aquí los problemas relativos a la organización administrativa para construir un B.D.R. Desde luego, es preciso crear un organismo ligado al gobierno regional, con competencias en el área de información regional; dotarlo de personal especializado, ligado con cada Consejería y asistido por expertos de Diputaciones y Ayuntamientos; y debe operar de acuerdo con un plan que establezca objetivos y un calendario de realizaciones.

El proceso de construcción de un Sistema de Información Regional es lento y penoso, pero es una tarea que debe abordarse en las Comunidades Autónomas, con decisión y urgencia.

La ideas aquí esbozadas no son más que el fruto de la reflexión de un equipo de investigación que aspira a orientar los trabajos preliminares, que son siempre los más penosos por la escasez de experiencias similares.